

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL. Por un año. 80 Por seis meses. 42 Por tres id. 24 Por un mes. 9 Se suscribe a este periodico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de GARIÑENA, calle de la Pescaderia, frente al parador del Dorao. Tambien se hacen toda clase impresiones con la mayor equidad y economia. Por un año. 84 Por seis meses. 45 Por tres id. 25 Por un mes. 10 PARA FUERA DE LA CAPITAL

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 62

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar con fecha 3 del actual me dice lo siguiente:

Por Real orden de 26 de Febrero próximo pasado, publicada en la Gaceta del 28, se ha concedido á D. Francisco Jacas y Cuádras y á D. Francisco Cibut, la facultad de llevar colonos á Fernando-Poo y sus dependencias, imponiéndoles, entre otras varias condiciones, algunas que tienen por objeto garantizar la libertad en la estipulacion y el buen trato de los que con ellos se comprometan. Dando á este asunto la importancia que merece, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer recomiendo V. S. el exacto cumplimiento de las disposiciones adoptadas á fin de que los esfuerzos del Gobierno obtengan el resultado á que se aspira. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Cuya soberana resolucion he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para su debida publicidad, encargando á los Alcaldes de esta provincia, tengan de manifiesto en el sitio de costumbre el Boletín de 13 del actual donde se hallan insertas las condiciones á que aquella se refiere, por si algun interesado le conviniera trasladarse á las Islas de Fernando-Poo, y á fin de que los deseos de S. M. la Reina (Q. D. G.) tengan

cumplido efecto. Burgos 18 de Marzo de 1839.—Francisco de Otazu.

Circular núm. 62.

Por el Juzgado de primera instancia de esta capital se reclama la captura de Juan de la Maza Lopez, natural de la Vega de Pas y cuyas señas se insertan á continuación; en su consecuencia, los Señores Alcaldes de esta provincia, Comandantes de la Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, practicarán las mas activas diligencias en averiguacion del paradero de dicho sujeto y caso de ser habido lo detengan y remitan á disposicion del Juzgado referido. Burgos 18 de Marzo de 1839.—Francisco de Otazu.

Señas de Juan de la Maza.

Edad de 15 á 16 años, estatura baja, cara ancha, ojos grandes, pelo castaño oscuro: viste ropas en muy mal estado.

Habiéndose remitido á este Gobierno de provincia por el Delegado de la cria caballar las once reseñas de los sementales reconocidos en las Paradas de Villadiego y Castrogeriz, he dispuesto dárles publicidad en el Boletín oficial. Burgos 19 de Marzo de 1839.—Francisco de Otazu.

Reseña de Caballos padres y Garañones reconocidos á D. Ramon Gutierrez para la parada de Pampliega

1 Caballo, Leal, castaño-oscuro, estrellado, 7 cuartas, 4 dedos 12 años, con el hierro M. util

1 Garañon, Villaverde, negro-peceño, 6 y media cuartas, 2 dedos, 11 años, util

1 id. Famoso, negro peceño, 6 y media cuartas, 3 dedos, 4 años, util.

1 id. Brillante, tordo sucio, 6 y media cuartas, 1 dedo 10 años, util.

Reseña de Caballos padres, y Garañones reconocidos á D. Julian Dueñas para la parada de Castrillo-Murcia.

1 Caballo, Gallardo, castaño oscuro,

pelos blancos en la cruz, 7 cuartas 6 dedos. 10 años, util.

1 Garañon, Nogales, negro-peceño, braquillabado, 6 y media cuartas, 2 dedos, 8 años, util.

1 id. Zamora, negro peceño, 6 y media cuartas 1 dedos, 10 años, util.

Reseña de Caballos padres y Garañones reconocidos á D. José Gutierrez para la parada de los Valbases.

1 Caballo, Coronel, negro-peceño, 7 cuartas, 4 dedos, 7 años, util.

1 Garañon, Navarro, negro morecillo, 6 y media cuartas, 4 dedos, 9 años, util.

1 id. Bedijas, tordo-sucio, 6 y media cuartas, 3 años, util

Reseña de Caballos padres y Garañones reconocidos á Benito Gomez para la parada de San Mamés de Abar.

1 Caballo, Moro, negro-peceño, calzado alto de la mano derecha, estrellado, 7 cuartas, 4 dedos, 8 años, util.

1 Garañon, Gallardo, cardeno, 6 y media cuartas, 1 dedo, 10 años, util.

1 id. Valenciano negro peceño, braquillavado, 6 y media cuartas, 11 años, util.

Reseña de Caballos padres y Garañones reconocidos á D. Felipe Arnaiz para la parada de Villamartin de Humada.

1 Caballo, Gallardo, castaño-oscuro, principio de calzado del pie derecho, 7 cuartas, 6 dedos, 7 años, util.

1 Garañon, Catalan, negro peceño, 6 cuartas 2 dedos, 4 años, util.

1 id. Francés, negro peceño, 6 cuartas 1 dedo, 5 años, util.

Reseña de los caballos padres y garañones reconocidos á D. Francisco Yerro para la parada de Montorio.

1 Caballo, Capitan, tordo plateado, 7 cuartas 4 dedos, 9 años, con el hierro M. util.

1 Garañon, Aragonés, tordo sucio, 6 y media cuartas 4 dedos, 8 años, util.

1 id., Navarro, tordo rodado, 6 y media cuartas, 14 años, util.

Reseña de caballos padres y garañones reconocidos á D. Gregorio Rozas para la parada de Fuencaliente de Lucio

1 Caballo, Poderoso, castaño oscuro,

estrellado, 8 cuartas, 12 años, con e yerro V, util.

1 Garañon, Gallardo, negro morecillo, 6 cuartas y media, 7 años, util.

1 id. Rivero, negro morecillo, voci blanco, 6 cuartas y media, 1 dedo, 9 años, util.

Reseña de caballos padres, y garañones reconocidos á D. Julian Gomez para la parada de Palazuelos de Villadiego.

1 Caballo, Cafetero, bayo, calzado alto de la cuatro extremidades con raya de mulo, 7 cuartas 5 dedos, 8 años util.

1 Garañon, Galan, tordo rodado, 6 cuartas y media, 12 años, util.

1 id. General, todo sucio, 6 cuartas y media, 2 dedos, 8 años, util.

Reseña de los caballos padres y garañones reconocidos á D. Alberto Gomez, para la parada de Villegas

1 Caballo, Gallardo, negro peceño, 7 cuartas, 5 dedos, 13 años, con yerro, tuerto del ojo izquierdo, util.

1 Garañon, Mareno, tordo plateado, 6 cuartas y media, 11 años util.

1 id. Famoso, tordo plateado, un lunar en el costillar izquierdo, 6 cuartas y media, 10 años, util.

Reseña de caballos padres y garañones reconocidos á D. Jacinto Saez, para la parada de Villadiego.

1 Caballo, Noble, tordo rodado, 7 cuartas 5 dedos, 9 años, util

1 Garañon, Manchego, cardeno, 6 cuartas y media, 12 años, util.

1 idem, Navarro, tordo plateado, 6 y media cuartas 4 dedos, 11 años, util.

Reseña de caballos padres y garañones reconocidos á D. Pedro Lopez para la parada de Los Valcaceres.

1 caballo, Duran, castaño, calzado del pie izquierdo, estrellado, 7 cuartas, 6 dedos, 8 años, con yerro, util.

1 Garañon, Zamora, negro peceño, 6 cuartas 2 dedos, 7 años, util.

1 id. Catalan, negro peceño, 6 cuartas 4 dedos, 11 años, util.

FERRO-CARRIL DEL NORTE DE MADRID A IRUN.

2ª Parte.

Division de Burgos.

Sr. LETOURNEUR.
Ingeniero en Jefe.

Sr. DURAND.
Ingeniero encargado.

SECCION DE BURGOS A MONASTERIO.

Pueblo de Atapuerca.

ESTADO de los propietarios y colonos de los terrenos ocupados

Visto y propuesto por el Ingeniero en Jefe que suscribe Burgos 20 de Julio de 1858 = *Letourneur.* Formado y presentado por el Ingeniero encargado que suscribe Burgos 16 de Julio de 1858 = *Durand.*

Número de las piezas de tierra	Nombres, apellidos y residencia de los Propietarios.	Colonos.	Superficie a comparar para el terreno.	Naturaleza del terreno.
1	Antonio Mena	Atapuerca.	0 0003	Labor
1 bis	Francisco F. y Angel P.	id.	0 0075	
1bis. 2.	Juan Palacios.	id.	0 0675	
2	Camino para los Barrios	id.	0 0238	Camino
8	Aquilino Mena.	id.	0 0381	Labor.
9	Francisco Palacios.	id.	0 0377	
11	Domingo Colina.	id.	0 0333	
12	Rafael Ruiz.	id.	0 0374	
13	Eusebio Mena.	id.	0 0209	
16	Maria Cruz Obiedo.	id.	0 0237	
17	Miguel Alvarez.	id.	0 0277	
18	Casiano Saiz.	Olmos	0 0623	
20	Manuela Perez.	Atapuerca.	0 0210	
21	Ramon Mena.	id.	0 0182	
24	Francisco Martinez.	id.	0 0225	
25	Senda de Se vid. mbe a las tierras del alto id.		0 0200	Senda.
26	Nicasio Segura	id.	0 0205	Labor
27	Francisco Fuentes.	id.	0 0346	
31	Carlos S. d. no.	id.	0 0274	
33	Rafael Ruiz.	id.	0 0050	
34	Idem.	id.	0 0316	
35	Simon Colina.	id.	0 0334	
39	Manuel Perez.	id.	0 0282	
42	Damaso Saiz.	id.	0 0223	
43	Nicolas Izquierdo.	id.	0 0200	
44	Francisco Palacios.	id.	0 0247	
47	Camino que rije a Monasterio id.		0 0060	Camino
48	Antonio Mena.	Atapuerca.	0 0230	Labor.
49	Cayetano Jorge.	id.	0 0236	
50	Francisco Fuente.	id.	0 0236	
51	Damaso Saiz.	id.	0 0236	
52	Jorge Martinez.	id.	0 0236	
53	Fernando Garcia.	id.	0 0223	
54	Francisco Ibeas.	id.	0 0232	
55	Francisco Fuente.	id.	0 0249	
56	Francisco Garcia Martinez.	id.	0 0236	
57	Ciriano Ruiz.	id.	0 0222	
59	Guillermo de la Cerda	id.	0 0236	
60	Justo Mena.	id.	0 0210	
61	Maria Mena.	id.	0 0222	
62	Pedro de la Fuente Lara.	id.	0 0234	
63	Aquilino de la Cerda.	id.	0 0184	
65	Manuel Vallejo.	id.	0 0214	
66	Antonio Saiz.	id.	0 0225	
67	Leon Castro.	id.	0 0168	
68	Mariano Martinez.	id.	0 0176	
70	Pedro Lara.	id.	0 0192	
71	Telesforo Mena.	id.	0 0176	
72	Francisco Cerda.	id.	0 0188	
73	Damaso Saiz.	id.	0 0160	
74	Cayetano Jorge.	id.	0 0172	
75	Casto Ortega.	id.	0 0145	
76	Lorenzo Ibeas.	Atapuerca.	0 0406	
77	Ramon Colina.	Los Barrios.	0 0102	
78	Ramon Mena.	id.	0 0474	
79	Francisco Fuente.	id.	0 0280	
80	Admon. de D. Valogio Arcos.	Bur. Julian Sta Maria.	Atapuerca	0 0166
81	Idem.	id. Nicolas Saiz.	id.	0 0033

82	Idem.	id.	Antonio Jorge.	id.	0 0064
83	Manuel Perez	Monasterio.			0 0095
84	Bonifacio Fuente	Agés			0 0141
85	Aquilino Cerda.	Atapuerca.			0 0139
86	Vicente Almendres.	id.			0 0108
87	Aquilino de la Cerda.	id.			0 0076
88	Francisco Ibeas.	id.			0 0117
89	Eusebio Garcia.	id.			0 0110
90	Francisco Garcia.	id.			0 0094
93	Telesforo Mena.	id.			0 0125
94	Francisco Garcia.	id.			0 0127
95	Francisco Palacios.	id.			0 0135
98	Eusebio Lapuente.	id.			0 0138
99	Francisco Garcia.	id.			0 0120
100	Camino para los Barrios.	id.			0 0031
102	Aquilino Cerda.	id.			0 0151
104	Mariano Martinez.	id.			0 0368
106	Nicolas Izquierdo.	id.			0 0304
108	Silberio Perez.	id.			0 0105
109	Manuel Perez.	id.			0 0086
110	Aquilino de la Cerda.	Atapuerca.			0 0165
111	Camino que dirige a Fresno.	id.			0 0163
112	D. Antonio Garcia.	id.			0 0934
113	Casiano Saiz.	id.			0 0022
120	D. Francisco Bajo.	Burgos.	Tomas Garcia.	Atapuerca.	0 0426
123	El concejo de los Barrios.	id.	Juan Obiedo.	id.	0 1094
126	La Nacion.	id.	Leandro Alvarez.	id.	0 0198
127	Idem.	id.	Miguel Alvarez.	id.	0 0139
128	Idem.	id.	Manuel Perez.	id.	0 0186
129	Idem.	id.	Andrés Perez.	id.	0 0204
130	Idem.	id.	Guillermo de la Cerda.	id.	0 0202
131	Idem.	id.	Domingo Garcia.	id.	0 0280
132	Idem.	id.	José Ibeas.	id.	0 0257
133	Elias Garcia.	Atapuerca.			0 0165
134	Francisco Fuente.	id.			0 0171
135	Francisco Palacios.	id.			0 0138
136	Antonio Grijó.	id.			0 0132
137	Angel Perez.	id.			0 0216
138	Silberio Perez.	id.			0 0225
139	D. Leona Hernandez.	Burgos.	Ventura Martinez.	id.	0 0213
140	Idem.	id.	Antonio Mena.	id.	0 0260
141	Caba perteneciente a las fincas 140 y 142				0 0082
142	Est. ban de la Varga.	Monasterio.	Pablo Garcia.	id.	0 0446
143	Heros. de D. Luis Martiz Pradol.		Telesforo Mena.	id.	0 0224
144	Idem.	id.	Faustino Mena.	id.	0 0272
145	Idem.	id.	Apolinario Mena.	id.	0 0256
146	Idem.	id.	Leandro Alvarez.	id.	0 0256
147	Micaela Garcia.	Atapuerca			0 0168
148	La Nacion.	id.	Justo Mena.		0 0072
149	Idem.	id.	Guillermo Cerda.		0 0105
150	Idem.	id.	Está perdida.		0 0255
151	Fernando Garcia	Atapuerca.			0 1771
152	La Nacion.	id.	Pérdida.		0 0171
153	Juan Castro.	Los Barrios			0 0499
155	Hros. de Leandro Lopez	Atapuerca			0 0351
156	Idem.	id.			0 0480
157	Pedro Lopez.	id.			0 0200
159	Terreno hecho prado de la Nacion id.				0 0188
160	La Nacion.	id.			0 0173
161	Idem.	id.			0 0144
161	Bis Camino	id.			0 0938
162	Micaela Garcia.	Atapuerca			0 0543
163	Terreno del pueblo.	id.			0 0339
163	Bis. Bienes Nacionales.	id.			0 0021
164	Andres Colina.	Los Barrios.			0 0194
165	Francisco Ibeas.	Atapuerca.			0 0906

TOTAL. 3 1230

Pueblos de los Barrios.

ESTADO de los propietarios y colonos de los terrenos ocupados

1	D. Miguel de la Cerda	Atapuerca			0 0205	Labor.
3	id.				0 0180	
5	Propios de los Barrios.		Labran de concejo.		0 0306	
6	D. Julian Morales	Los Barrios.			0 1018	
7	D. Angel Alvarez	id.			0 0194	
9	Camino de Valdegato				0 1878	Camino
10	Hros. de D. L. Lopez.	Atapuerca			0 0039	Labor.
11	id.				0 0056	
12	id.				0 0142	
13	D. Julian Morales.	Los Barrios			0 0216	
15	Indalecio Martinez Pradoluengo.	Francisco Colina.	Barrios		0 0187	
19	Rufino Gü mes.	Barrios.			0 0406	
20	Francisco Ortega.	id.			0 0138	
21	Elias Garcia.	Atapuerca.			0 0062	
22	Aquilino Mena.	id.			0 0031	
23	Aquilino Cerda.	id.			0 0031	
27	Hros de Toma Mena.	id.			0 0007	
28	Rufino Gü mes.	Barrios.			0 0040	

29	Isidoro Saez	id.	0.0108
30	Fernando Palacios.	Atapuerc.	0.0030
31	Cayetano Jorge.	id.	0.0041
32	Julian Santa Maria.	"	0.0023
33	Caba.	"	0.0014 Caba
34	Vitores Colina.	Barrios.	0.0174 Labor.
35	Ramon Garcia.	id.	0.0062
36	Caba.	id.	0.0018 Caba.
37	José Martin.	Barrios.	0.0225 Labor.
38	Felipe Velasco.	id.	0.0027
39	Rufino Güemes.	id.	0.0108
40	Blas Rubio.	id.	0.0200
42	Mariano Perez.	id.	0.0090
43	Luis del Barrio.	id.	0.0087
44	Francisco Colina.	id.	0.0384
45	Ildefonso Martinez, Pradoluengo.	Francisco Colina, los Barrios	0.285
46	Benito Alvarez.	Barrios.	0.0037
51	Justo Colina.	id.	0.0555
52	Jose Morates Villaescusa lasombria	Luis del Barrio, Barrios.	0.0123
53	Bienes Nacionales.	Andrés Alvarez.	id. 0.0200
54	Pedro Perez Granja de Ojuela.	Antonio Garcia.	id. 0.0210
58	Hros de D. Eulogio Arcos Burs.	Julian Sta. Maria.	id. 0.0225
59	Elias Garcia.	Atapuerc.	0.0411
62	Bienes Nacionales.	Ambrosio Ruiz.	id. 0.0193
65	Idem	Pio Izquierdo.	id. 0.0651
66	Idem.	Gregorio Ortega.	id. 0.0670
68	Idem	Andrés Alvarez.	id. 0.0783
71	Idem.	Cipriano Colina.	id. 0.1176
74	Francisco Ortega.	Barrios.	0.0005
75	Pedro Perez Granja de Ojuela.	Antonio Garcia.	id. 0.0210
76	Blas Rubio.	Barrios.	0.0006
77	Saturnino Colina.	id.	0.0136
78	Luis del Barrio.	Barrios.	0.0203
79	Angel Colina.	id.	0.0392
80	Bienes Nacionales.	Andrés Alvarez, Barrios	0.092
83	Justo Colina.	id.	0.0433
86	D. Maria Ruiz.	id.	0.0003
87	Angel Colina	id.	0.0139
88	Ramon Colina.	id.	0.0614
91	Francisco Ortega.	id.	0.018
94	Andrés Colina.	id.	0.027
95	Ramon Colina.	id.	0.020
97	Saturnino Colina.	id.	0.0019
97	Bis	Idem.	0.1256
98	Martin Ruiz	id.	0.0351
99	Saturnino Colina.	id.	0.020
100	Pedro Perez.	id.	0.0023
102	Luis del Barrio.	id.	0.0476
109	Angel Colina.	id.	0.0238
110	Angel Alvarez.	id.	0.069
112	Rufino Güemes.	id.	0.0177
113	Mariano Perez.	id.	0.0472
114	José Lopez.	id.	0.0020
116	Ramon Colina.	id.	0.0085
119	Angel Colina.	id.	0.0131
120	Martin Ruiz.	id.	0.0305
121	Andrés Alvarez.	id.	0.0193
122	D. Andrés Alvarez.	Barrios.	0.020
123	Luis del Barrio.	id.	0.0032
124	Saturnino Colina.	id.	0.0222
125	Luis del Barrio.	id.	0.0233
126	Valentin Colina.	id.	0.0693
127	Agustin Colina.	id.	0.0206
128	Benito Alvarez.	id.	0.0338
129	Pedro Perez Granja de Ojuela.	Benito Colina, Barrios.	0.1114
130	Andrés Colina.	Barrios.	0.002
131	Saturnino Colina.	id.	0.113
132	Luis Barrios.	id.	0.0120
133	Ramon Garcia.	id.	0.073
134	Basilio Colina Sta. Maria del Invierno.	Andrés Colina, id	0.0351
135	Isidoro Saez.	Barrios.	0.1939
136	Hros de D. Manuel Mart Pradol.	Rufino Güemes, id.	0.0009
137	Felipe Velasco.	Barrios.	0.0116
138	Hros de D. Manuel Mart Pradol.	Fernando Colina, id.	0.0252
139	Camino de Carrecastrillo.	"	0.0194 Camino
140	Agustin Colina.	Barrios.	0.0731 Labor.
141	Santos Izquierdo.	Agés.	0.0305
142	Hospital del Rey.	Burgos. Matias Ortega.	id. 0.0090
143	Angel Cañamaque, G. de Ojuela.	"	0.1377
144	Pedro Perez.	id. Benito Colina.	id. 0.1178
145	Felipe Velasco.	Barrios.	0.0105
146	Andrés Colina.	id.	0.019
147	D. Indalecio Martinez, Pradolu.	Francisco Colina, Barrios	0.0199
148	Bienes Nacionales.	"	0.0154 Hereal.
149	Agustin Colina.	Barrios.	0.060 Labor.
15	Bienes Nacionales.	Francisco Colina, id.	0.0147
152	Eluterio saiz.	id.	0.0124
153	Saturnino Colina.	id.	0.009
219	Francisco Colina.	id.	0.009
241	Antonio Ordoñez.	id.	0.0507
225	Angel Cañamaque, G de Ojuela.	"	0.141
226	Hospital del Rey	Burgos. Claudio B. y Lean. C. Bar	0.1365
227	Idem.	"	0.1828
228	Idem.	"	0.0843

229	Idem.	"	0.0808 Hereal.
230	Idem.	Nicolas Saiz.	0.1137 Labor.
231	Idem.	"	0.0704
232	Idem.	"	0.0009
233	Indalecio Martinez, Pradoluengo	Martin Ruiz, id.	0.2039
234	Angel Colina.	Barrios.	0.1918
235	Censo del Concejo de	id. Juan Colina, id.	0.0441
236	Idem.	Leandro Castro, id.	0.0212
237	Hros. de D. Leandro L. Atapuer.	Francisco Colina, id.	0.0750
238	D. Ambrosia Ruiz.	Barrios	0.0931
239	Guillermo Saiz.	id.	0.1092
240	Cayetano Castro.	id.	0.1001
241	Hros. de Manuel Mar. Pradolu.	Angel Colina, id	0.2497
242	D. Vitores Colina, Los Barrios.	"	0.0181
243	Martine Ruiz.	id.	0.40
244	Bienes Nacionales.	Ambrosio Ruiz, Barrios.	0.0743
245	Idem.	"	0.0757 Hereal
246	Hros de D. Manuel Mart Pradol.	Fernando Colina, id	0.0386 Labor.
247	Idem	Cayetano Castro, id.	0.1718
248	Idem	Mariano Colina, id.	0.0400
249	Saturnino Colina.	Barrios	0.1891
250	Pedro Perez Granja de Ojuela	"	0.0730
252	Luis Ayala.	id. Teodoro Garcia, id.	0.0561
253	José Lopez.	Fresno de la Alto.	0.0345
254	Pio Izquierdo.	Barrios.	0.0629
255	Guillermo Saez.	id.	0.088
256	Bienes Nacionales.	Manuel Brabo, id.	0.099
257	Idem.	Ambrosia Ruiz, id	0.0108
258	Idem.	Blas Rubio, id.	0.0334
259	Luis Angulo.	Briviesca. Juan Lopez, Iniestra	0.1075
260	El Concejo de los Barrios	"	0.0103 Hereal.
261	Bienes Nacionales	Blas Rubio, Barrios	0.101 Labor.
262	Idem.	Ambrosia Ruiz, id.	0.033
263	Idem.	Blas Rubio, id.	0.00
264	Idem.	"	0.0832
265	Idem	Ambrosia Ruiz, id.	0.160
266	Angel Alvarez.	Barrios.	0.032
267	Antonio Goyo.	Atapuerc.	0.0328
268	Censo del Concejo.	Barrios. Ambrosia Ruiz, id.	0.0292
269	D. Ambrosia Ruiz.	id.	0.0234
270	Justo Colina.	id.	0.0016
271	Terreno d l Pueblo.	"	0.3784 Pastos.
283	Saturnino Colina.	id.	0.045 Labor.
284	Francisco Colina.	id.	0.027
285	Bienes Nacionales.	Francisco Saiz, id.	0.1212
286	Hros de D. Manuel Mart Pradol.	Marcelino Colina, id.	0.28
287	Censo del pueblo.	Barrios Angel Alvarez, id.	0.013
288	Idem.	"	0.004
289	Timoteo Castro.	id.	0.024
290	Rufino Güemes.	id.	0.0801
292	Hros. de Manuel Mar. Pradolu.	Angel Colina id	0.0002
293	Justo Colina.	id.	0.060 Hereal.
294	Idem.	"	0.221 Labor.
295	Idem	"	0.145
296	Bienes Nacionales.	Gregorio Ortega, Barrios	0.0918
297	Idem.	Ambrosia Ruiz id	0.0415
298	Idem.	Blas Rubio, id.	0.0126
299	Indalecio Martinez, Pradoluengo.	Francisco Colina, id.	0.0133
300	Justo Colina	Barrios.	0.0607
301	Camino de valdevillaescusa.	"	0.0302 Camino
303	Hros de Manuel Mart Pradol.	Marcelino Colina, id.	0.037 Labor.
304	Leandro Castro.	Barrios	0.0618
305	Rivazo	"	0.0115 Ribazo.
306	Hros de Manuel Mart. Pradoluen.	Angel Colina, Barrios.	0.0597
309	Juan Colina.	Barrios.	0.0078
311	Censo del pueblo.	id, Domingo Perez, id	0.0495
312	Idem	Angel Colina, id.	0.0754
316	Ceferino Arana, Pradoluengo.	José Martinez, id	0.0601
317	Pio Izquierdo.	Barrios.	0.0273
318	Francisco Ortega.	id.	0.0367
319	Terreno del pueblo.	"	0.0642 Pastos
320	Arroyo.	"	0.0083 Arroyo.
321	Hros. de D. Vicente Villar. Pradol.	Marcelino Colina, id.	0.097
322	Idem.	José Martinez, id.	0.0247
324	Idem.	Cayetano Castro, id.	0.0867
325	Idem.	Rufino Güemes, id.	0.0033
326	Terreno del pueblo.	"	0.3434 Pastos.
327	Francisco Colina.	Barrios.	0.0239
328	Luis Ayala, Granja de Ojuela.	"	0.1551
329	Ribazo	"	0.0215 Ribazo.
330	Ceferino Arana, Pradoluengo.	José Martinez, id.	0.0763 Labor.
331	Idem.	"	0.0376 Ribazo.
337	Antonio Mart. Acosta, Burgos.	"	0.2627 Pastos.
338	Idem	Pedro Perez, G. de Ojuela.	0.3071 Labor.
340	Idem.	Luis Ayala, id.	0.1636
341	Idem.	Pedro Perez, id.	0.1661
342	Idem	Angel Cañamaque, id.	0.1156
343	Idem.	"	0.271 Pastos
343 bis	D. Antonio Mart. Acosta, Burgos	Angel Cañam G. de Ojuela	0.0867 Labor.
344	Idem.	Luis Ayala, id.	0.0165
345	Idem	Angel Cañamaque, id.	0.298
346	Idem	Pedro Perez, id.	0.3503
347	Idem	Luis Ayala, id.	0.015
348	Camino de mata-bueyes.	"	0.072 Camino

318 bis	Antonio Martínez Acosta	Burgos	Luis Ayala	id.	0.0217	Labor.
349	Idem.		Angel Cañamaque	id.	0.0132	
350	Idem.		Luis Ayala	id.	0.0190	
351	Arroyo.				0.0102	Arroyo
352	Antonio Martínez Acosta	id.	Luis Ayala	id.	0.2276	
353	Idem.		Angel Cañamaque	id.	0.2661	
354	Idem.				1.2242	Hercal.
355	Idem.		Pedro Perez, G. de Ojuela		0.0004	Labor.
TOTAL.					13.8548	

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos.

Apesar de lo prevenido por esta Administración a los Señores Alcaldes de esta provincia en circular de 15 de Febrero último inserta en el *Boletín oficial* número 29, aparecen en descubierta un crecido número pueblos sin haber remitido las relaciones espresivas de los sujetos que han fallecido durante el año próximo pasado a las respectivas Contadurías de Hipotecas, entre los cuales figuran en el partido de Briviesca los comprendidos en la adjunta relación. Esta reparable omisión, ocasiona el embarazo que es consiguiente para completar un servicio tan recomendado por el Gobierno de S. M. y al efecto la Administración se dirige nuevamente a dichos Alcaldes, advirtiéndoles que si en el improrogable término de diez días a la fecha de la inserción de esta circular en el periódico oficial, dejan de remitir a los hipotecarios las mencionadas relaciones de defunción, se acordará la salida de Comisionados de apremio contra los que hayan descuidado el espresado servicio, y con las dietas de quince reales diarios hasta que realicen su cumplimiento. Burgos 15 de Marzo de 1859. —Pablo de Santiago y Perminon.

Oficina de la Contaduría de Hipotecas del partido de Briviesca.

Relación de los Alcaldes de los pueblos de este partido que se encuentran en descubierta por no haber remitido a esta Contaduría de Hipotecas las relaciones de defunciones ocurridas en todo el año de 1858.

- El Alcalde de Aguas Cándidas.
- El de Abajas.
- El de Arconada.
- El de Ahedo.
- El de Benfitea.
- El de Balazoz.
- El de Barrena.
- El de Baezo.
- El de Berzosa.
- El de Barcina.
- El de Barrio de Diez Ruiz.
- El de Castellanos.
- El de Cantabrana.
- El de Castil de Peones.
- El de Cabo-redondo.
- El de Castil de Lences.
- El de Carcedo.
- El de Cameno.
- El de Calzada.
- El de Gascajares.
- El de Cillaperlata.
- El de Corceda.
- El de Fuentebureba.

- El de Frias.
- El de Galvarros.
- El de Grisaleña.
- El de Los Barrios.
- El de La Parte.
- El de Lermilla.
- El de La Molina.
- El de La Aldea.
- El de La Vid.
- El de Las Vegas.
- El de Movilla.
- El de Monasterio de Rodilla.
- El de Marçillo.
- El de Navas.
- El de Ozabejas.
- El de Ojeda.
- El de Piérnigas.
- El de Poza.
- El de Pino.
- El de Prádano.
- El de Piedrahita de Juarros.
- El de Penches.
- El de Quintanauria.
- El de Quintanarroz.
- El de Quintanavides.
- El de Quintana-Bureba.
- El de Quintanilla Cabe-Rojas.
- El de Quintana Opio.
- El de Quintanilla San García.
- El de Quintanilla Cabe Soto.
- El de Quintanaelez.
- El de Quintanillaboa.
- El de Rojas.
- El de Río Quintanilla.
- El de Reinoso.
- El de Revillagolos.
- El de Rublacedo de Arriba.
- El de Rublacedo de Abajo.
- El de Revillalcon.
- El de Solas.
- El de Santa Olalla.
- El de Santa Maria del Invierno.
- El de Salinillas.
- El de San Pedro de la Hoz.
- El de Soto.
- El de Solduengo.
- El de Tamayo.
- El de Terrazos.
- El de Valdearnedo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno militar de la provincia y plaza de Burgos.

El Corneta del Batallon Provincial de Aranda de Duero, cuya filiacion se inserta, ha desertado de su Cuerpo el día 13 del actual y se hace saber por medio del *Boletín oficial* de esta provincia, a fin de que las justicias de los pueblos y empleados del ramo de vigilancia contribuyan en cuanto puedan a su captura dándome aviso si se lograra.

Filiacion del Corneta Manuel Barrio.

Padres: Antonio y Damiana Garcia, natural de Tordomar, provincia de Burgos, vecindado en Burgos; edad 26 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, color bueno, barba poca, boca regular, estatura 3 pies 2 pulgadas y seis líneas.

Es sustituto de D. Rafael Heredia vecino de Burgos.

Burgos 18 de Marzo de 1859.—El Brigadier Gobernador interino, Juan de Elorriaga

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos.

La Dirección general de Rentas esclacadas ha dispuesto en orden fecha 10 del corriente, se anuncie una nueva subasta para la enagenacion de los envases de pino y cedro procedentes de tabacos y existentes en las Administraciones subalternas de Aranda de Duero y Belorado, toda vez que en la celebrada el día 15 de Febrero próximo pasado no se han presentado licitadores.

La presente subasta mandada ejecutar tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las doce de su mañana en el Despacho Oficina de dichas Subalternas, con asistencia del Administrador y Escribano, por quien se librará testimonio del resultado que ofrezca dicho acto.

El remate se verificará por lotes, que no bajará cada uno de diez cajones como tipo minimum, con objeto de que puedan interesarse todas las clases, a fin de conseguir la venta de dichos envases.

Los precios a que han de venderse con arreglo a lo prevenido por la Superioridad en la citada orden, es al de dos rs los cajones de pino, y al de 50 céntimos cada uno de los de cedro, sobre cuyos tipos se admitirán las proposiciones que se presenten, no siendo admisibles las que se hagan por menor precio de los indicados.

Las proposiciones tendrán lugar en pliegos cerrados, las cuales se presentarán en las Administraciones antes de las doce del mencionado día treinta y uno del presente mes, a cuya hora se abrirá el remate de los lotes que resultaren en estado de ser enagenados, adjudicándose el remate a favor de los que hagan postura mas ventajosa en favor de la Hacienda pública.

Al entregar los interesados dichos pliegos, garantizarán el cumplimiento de contrato por medio de persona abonada a satisfacción de los Administradores.

No se entregarán los cajones rematados hasta que recaiga la aprobacion de esta oficina principal con sujecion a los precios acordados por la Dirección.

Burgos 17 de Marzo de 1859.—Pablo de Santiago y Perminon.

Modelo de proposicion.

D. N. de T. vecino de entera del anuncio inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia núm. y de las condiciones y requisitos que en el mismo se previenen para adquirir en pública licitacion los cajones de pino y cedro que procedentes de Tabacos,

existen en los almacenes de esta Administración de Rentas de por cada uno de los de pino tantos (en letra) y por los de cedro tantos, indicando el número de lotes que se solicite.

Fecha y firma.

Nota de los cajones de pino y cedro existentes en 31 de Enero último en las Administraciones, que a continuacion se expresan.

	Cajones.
Administraciones. De pino. De cedro.	
Aranda de Duero.	167
Belorado.	115

Burgos 17 de Marzo de 1859.—Perminon

ANUNCIOS PARTICULARES

El 31 de Agosto concluye el arrendamiento del Parador titulado *Vega de Juanilla* situado al pie del puerto de la parte de Castilla la Vieja en el campo real de Francia. Se admiten proposiciones para el nuevo arriendo hasta el día 1.º de Mayo próximo. En él se comprende no solo el parador, sino los serres y muebles que existen, prados del dueño y los montes, prados, y tierra que el actual disfruta, todo lo que contribuye a que el arrendatario con regular laboriosidad pueda prometer grandes utilidades. Los que deseen noticias podrán adquirirlas todos los días no feriados de 8 a 10 de la mañana en Madrid calle de Requena núm. 9 casa principal.

AL COLOSO DE ROSAS.

Plazuela de Vega número 24. EN BURGOS.

El dueño de dicho establecimiento acaba de recibir una gran remesa de aceitunas en cuñetes de superior calidad y se venden a 15 rs. uno. Además hay un abundante surtido de generos que por su mucha variacion solo se presarían los precios de algunos de ellos y sus clases son las siguientes:

Vinos generosos

Moscatel.	a 10 reales
Jerez.	a 10 id.
Tinilla de Rota.	a 10 id.
Pedro Gimenez.	a 10 id.
Manzanilla.	a 10 id.
Lágrima.	a 10 id.
Pajarote.	a 10 id.
Malaga.	a 6 id.
Rancio de Peralta.	a 5 1/2 id.

Espiritus.

Rom de la Jamaica.	a 16 rs.
Id. de Cuba de 1.º.	a 10 id.
Id. de Cuba de 2.º.	a 7 id.
Caña.	a 5 id.
Cañac.	a 18 id.
Idem.	a 12 id.
Ginebra.	a 12 id.
Agente suizo.	a 18 id.
Aguardiente anisado	a 7 id.
doble de 25 grados.	a 7 id.
Id. Catalan de 20 id.	a 5 id.
Marrasquino de Zara	superior en frascos.
de cabida de un litro.	a 40 rs.
Anisete de Burdeos	a 38 id.
de 1.º cabida un litro.	a 38 id.
Licóres de varias clases	a 7 y 8 rs.
Queso de bola.	a 47 rs.
Salchichon de Viena.	a 16 rs.
Té imperial.	a 20 rs.
Café molido.	a 6 rs.